



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE CAZALEGAS

Por resolución de esta Alcaldía de fecha 7 de julio de 2016, y en cumplimiento de lo preceptuado en los artículos 21.3 y 23.4 de la Ley 7 de 1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, en relación con el 21.1 s) del mismo texto legal, en relación con el 51.1 del Código Civil (modificación de la Ley 35 de 1999), se ha otorgado Delegación Especial a la Concejala doña Ana Belén Martín Díaz para la autorización del matrimonio Civil de don Álvaro Illán García y doña Elisa-Isabel Martín Rueda, señalado para el próximo día 23 de julio de 2016.

Cazalegas 7 de julio de 2016.-El Alcalde, Francisco Javier Blanco Guerro.

N.º I.- 4178